

Solicitud para Tarifa del Programa de Asistencia de Energía (EAPR)

Incluya o adjunte los comprobantes de ingresos actuales para evitar retrasos en el procesamiento de su solicitud.

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Apellido	Nombre	
Dirección del servicio y dirección postal (si es diferente a la dirección del servicio)		
Ciudad	Estado	Código postal
Número de cuenta de SMUD	O: nombre del parque de casas rodantes (si su electricidad está submedida)	

Cómo solicitarla

- Confirme su información de cliente (nombre, dirección y número de cuenta).
- Proporcione **TODAS** sus fuentes de ingresos y adjunte **copias** de los comprobantes de ingresos o recursos monetarios de todos los miembros de su hogar.
 - Escriba el número total de adultos y niños que viven en su hogar (incluido usted).
 - Escriba los ingresos o los recursos **BRUTOS** mensuales totales de todos los miembros de su hogar.
 - Todos los ingresos o recursos monetarios deben sumar el monto total de ingresos brutos reportado.
- Firme y feche la solicitud, y luego envíela por correo junto con los comprobantes de ingresos a:

Sacramento Municipal Utility District
EAPR, M.S. A104
P.O. Box 15830
Sacramento, CA 95852-0830

Lineamientos de requisitos

(en vigor a partir del 1.º de marzo de 2019)

Personas en el hogar	Ingresos mensuales máximos (200 % del FPL*)
1	\$ 2,082
2	\$ 2,818
3	\$ 3,555
4	\$ 4,292
5	\$ 5,028
6	\$ 5,765
Por cada miembro adicional	\$ 737

Preguntas frecuentes

¿Qué tan recientes tienen que ser mis comprobantes de ingresos o recursos monetarios?

Los comprobantes deben ser de un mínimo de dos meses consecutivos dentro de los dos últimos meses; no se aceptarán comprobantes anteriores. Si le pagan menos de 12 meses al año, indique esa información en la solicitud.

Cómo se calculan los ingresos mensuales:

- Periodo de pago semanal: promedio del salario *bruto* multiplicado por 52 periodos de pago en el año divididos entre 12.
- Periodo de pago bimensual: promedio del salario *bruto* multiplicado por 26 periodos de pago en el año divididos entre 12.
- Periodo de pago quincenal (del 1.º al 15 y del 16 al final del mes): promedio del salario *bruto* multiplicado por 24 periodos de pago en el año divididos entre 12.

¿Dónde puedo obtener una carta de beneficios o aprobación?

La mayoría de las agencias o programas tienen sitios web donde puede verificar e imprimir su carta.

Seguro Social: www.ssa.gov

Departamento Estatal de Desarrollo del Empleo (State Employment Development Department, EDD): www.edd.ca.gov

Mis beneficios de CalWorks o CalFresh: www.mybenefitscalwin.org

Departamento de Asuntos de los Veteranos: www.ebenefits.va.gov

Manutención Infantil: <http://www.childsup.ca.gov>

Agencia de Redesarrollo y Viviendas de Sacramento: shra.org

Notificación de Subsidio para Vales de Elección de Vivienda (Housing Choice Voucher, HCV)

¿En cuánto tiempo se procesará mi solicitud?

Un paquete de solicitud completo usualmente se procesa en un plazo de 2 a 4 semanas después de haber sido recibido. Una vez que se haya inscrito, el descuento del Programa de Asistencia de Energía aparecerá en su cuenta mensual de SMUD.

¿Por cuánto tiempo me harán el descuento?

Normalmente pedimos a los clientes que vuelvan a presentar la solicitud cada año o cada 2 años. Cuando sea momento de volver a presentar la solicitud, le enviaremos por correo una solicitud de recertificación y le pediremos copias actuales de los comprobantes de ingresos o recursos monetarios o de beneficios.

¿Me devolverán mis comprobantes de ingresos?

No podemos devolverle los documentos originales, por lo cual le pedimos que envíe COPIAS de los comprobantes de ingresos o recursos monetarios o de beneficios con su solicitud.

¿Qué debo hacer si ya no reúno los requisitos para recibir el descuento?

Si sus ingresos o recursos monetarios o sus circunstancias cambian y usted ya no cumple los requisitos, infórmenos por correo o llámenos al 1-888-742-7683 para actualizar su cuenta.

¿Cómo se calcula mi descuento?

- Su descuento máximo se basa en cómo se comparan los ingresos de su hogar con el Nivel Federal de Pobreza (FPL).

* ¿Qué es el Nivel Federal de Pobreza (FPL)?

El Nivel Federal de Pobreza (Federal Poverty Level, FPL) se usa para determinar la elegibilidad financiera para algunos programas federales. El Departamento de Salud y Servicios Humanos publica las pautas de cada año en el Registro Federal. <https://aspe.hhs.gov/poverty-guidelines>



Complete el reverso de esta solicitud antes de enviarla por correo a SMUD.



